



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

499

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01890915-0 y la Ordenanza N° 11.580;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N°414/2023 el Departamento Ejecutivo Municipal otorgó un aporte de pesos sesenta y cuatro millones (\$64.000.000), para el sostenimiento del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros por Colectivos con el objeto de contribuir al fortalecimiento del servicio en el marco de la autorización establecida en la Ordenanza N°11.580.

Que en virtud del nuevo acuerdo paritario, la Dirección de Movilidad manifestó la necesidad de ampliar el aporte municipal en virtud de los desequilibrios que se presentan entre los costos y recursos destinados al financiamiento del sistema.

Que, en ese sentido, la citada Ordenanza estableció en su artículo 34 que *"promulgada que fuere la presente, en un lapso no mayor a cuarenta y cinco (45) días el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá al Honorable Concejo Municipal información con relación da: a) Montos de los aportes mensuales que realiza el municipio al sostenimiento del transporte público de pasajeros por colectivos"*.

Que para el pago efectivo del aporte municipal, las empresas concesionarias deberán ajustarse a las condiciones de acceso y a los valores de referencia a los efectos de brindar un servicio de mayor calidad, en consideración a los parámetros de calidad establecidos en la Ordenanza N° 11.580.

Que, por su parte, la Ordenanza N° 12.854 de Presupuesto Municipal - Ejercicio 2023 incorpora el Programa "Gestión de los Sistemas de Transporte", el cual tiene entre sus funciones la de *"mejorar la eficiencia de los subsistemas de transporte público de pasajeros por colectivo (...) fomentando la innovación con criterios de integración modal y operativa con el Sistema de Movilidad, a fin de proporcionar condiciones físicas, funcionales y de gestión que posibiliten el desarrollo de un sistema de transporte de calidad, inclusivo, accesible y sostenible ambiental y económicamente"*, constituyendo a su vez una estrategia de financiamiento del sistema de transporte público de pasajeros por colectivo integrada al sistema de movilidad.

Que de acuerdo a las consideraciones expuestas, la Dirección de Movilidad entendió razonable ampliar el aporte otorgado en la suma de pesos sesenta y cuatro millones (\$64.000.000), alcanzando el mismo la suma total de pesos ciento veintiocho millones (\$128.000.000).

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

499

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1º: Ampliar el aporte para el sostenimiento del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros por Colectivos otorgado por Resolución N° 414/2023 en la suma de pesos sesenta y cuatro millones (\$64.000.000), fijándose el monto total en la suma de pesos ciento veintiocho millones (\$128.000.000), a abonarse en dos cuotas iguales y mensuales de pesos treinta y dos millones (\$32.000.000).
- Art. 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a comprometer los fondos necesarios para el cumplimiento del artículo 1º de la presente, imputando los mismos a la Jurisdicción: 1110171000 - Dirección de Movilidad, Categoría programática 17.02.00 - Fortalecimiento al sistema de transporte público de pasajeros por colectivos, Objeto del Gasto: 5.1.9.0 - Transferencias a empresas privadas, Fuente de financiamiento: 110 - De origen municipal.
- Art. 3º: Comunicar al Honorable Concejo Municipal. Cumplimentado, archivar.


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno